



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO

Magistrada ponente

Radicación n.º 93660

Acta 19

Bogotá D.C., treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

Fundación Cultural las Casitas y otro vs. María Consuelo Escobar Escobar y otro.

Las demandas de casación presentadas por las recurrentes en este asunto satisfacen las exigencias formales externas de ley. En consecuencia, continúese con el trámite.

Como quiera que el artículo 2.º de la Ley 2213 de 2022 autoriza el uso de las tecnologías de la información en la gestión y trámite de los procesos judiciales a fin de facilitar el acceso a la justicia, y en este asunto las partes pueden acceder al expediente digital de forma simultánea, córrase traslado a la Fundación Cultural las Casitas para que presente su contestación durante el término legal, con respecto de la demanda de casación presentada por María Consuelo Escobar Escobar, conforme lo autoriza el artículo 95 del Código de Procedimiento del Trabajo y la Seguridad

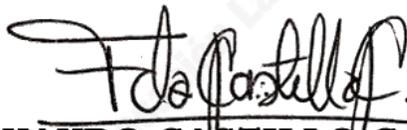
Social, modificado por el artículo 65 del Decreto 528 de 1964; de igual forma, durante el mismo término legal antes descrito, córrase traslado a María Consuelo Escobar Escobar para que presente su contestación con respecto de la demanda de casación presentada por la Fundación Cultural las Casitas.

Notifíquese y cúmplase.



GERARDO BOTERO ZULUAGA

Presidente de la Sala



FERNANDO CASTILLO CADENA



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA



OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR



MARJORIE ZUÑIGA ROMERO